



DECRETO N°

11329

TEMUCO,

30 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.12.2020, presentada por Ecomas S.A.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente 11.09.2020, entre la sociedad Procesadora de Maderas Los Ángeles S.A y la sociedad Ecomas S.A.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05.12.2019, entre Inmobiliaria Argovia Limitada y don Ecomas S.A.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-26084
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTAS DE PELLETS Y ESTUFAS DE PELLETS
Código Actividad	: 469.000
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 0301 LOCAL 3 Y 4
Nombre Titular de la Patente	: ECOMAS PROMASA S.A.
Rut Titular de la Patente	: 96540490-2
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ECOMAS S.A
RUT Comprador	: 76.526.820-6
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CAMPOS LEPE MAX ALFREDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 02.12.2020
Transferencia N°	: 71
Fecha	: 02.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2163682.